

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8264 *RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la carrera Diplomática.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas en la carrera Diplomática, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la celebración de las mencionadas pruebas selectivas; las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, en los Gobiernos Civiles y en la Escuela Diplomática.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el viernes 24 de mayo de 1985, a las dieciséis treinta horas, en la sede de la Escuela Diplomática, calle Juan XXIII, número 5, Madrid.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Director general de la Función Pública y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8265 *RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidas y excluidas para el concurso-oposición libre a plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 25 de marzo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por concurso-oposición libre cinco plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidas y excluidas a participar en el referido concurso-oposición, disponiendo que la misma quede expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid), el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, 11, Madrid), la Escuela de Estudios Penitenciarios (avenida de los Poblados, 8, Madrid), el Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Girona, 133, Barcelona) y en todos los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el defecto indicado en las listas, apercibiéndoseles de que si así no lo hicieren su solicitud se archivará sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en los lugares, fechas y horas que a continuación se fijan:

Tribunal de Madrid

Lugar: Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, 8, Madrid.

Fecha y hora: Día 28 de mayo, a las diez horas.

Tribunal de Barcelona

Lugar: Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Girona, 133, Barcelona.

Fecha y hora: Día 28 de mayo, a las diez horas.

Todos los aspirantes se presentarán provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

8266 *RESOLUCION 432/38254/1985, de 29 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se insertan las listas de admitidos y excluidos, de conformidad con el punto 3.6.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

1. Por Resolución de 25 de marzo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), se convocaron pruebas selectivas y de oposición para ingreso como funcionarios civiles de la Administración del Estado en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa.

Asimismo por Orden de 25 de marzo de 1985 de la Presidencia del Gobierno, se regula el acceso mediante promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril).

2. La relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas y de oposición, en la modalidad de «turno libre» y de «promoción interna», agrupados por especialidades, se contempla en los anexos I y II, respectivamente.

3. La relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas y de oposición en la modalidad de «turno libre» y de «promoción interna», se contempla en los anexos III y IV, respectivamente. En dichos anexos se hace constar las causas de exclusión.

4. Se hace constar que de conformidad con lo que preceptúa el punto 3.6.5 de la convocatoria, todos los aspirantes tienen un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder a subsanar errores o atender rectificaciones, según previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo se entenderá que los aspirantes muestran su conformidad total con las relaciones señaladas en los puntos 2 y 3, anteriores.

5. El primer ejercicio de la fase de oposición, según preceptúa el punto 3.7.3.2 de la convocatoria, se llevará a cabo (salvo razón de fuerza mayor que lo impida), el viernes día 14 de junio de 1985, en el edificio nuevo del Acuartelamiento de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, calle Arturo Soria, número 291. Los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, deberán personarse en el lugar de celebración del examen para comenzar el mismo a las nueve horas. Serán excluidos aquellos que no cumplan lo preceptuado en el punto 3.12.1 de la convocatoria.

6. No procede indicar orden de actuación de los aspirantes en el primer ejercicio, por cuanto estos lo realizarán simultáneamente en el mismo lugar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.